

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO
DE TONALA, OPD

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

José María Heredia No. 2876
Col. Prados Providencia
C.P. 44670, Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 36 42 16 30
www.ordconsultores.com

JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TONALÁ, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD).

Guadalajara, jal., al 16 de agosto del 2013.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Consejo Municipal del Deporte de Tonalá, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y los estados de Actividades, y de flujos de efectivo, que le son relativos por los años que terminaron en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y las normas contables Gubernamentales, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

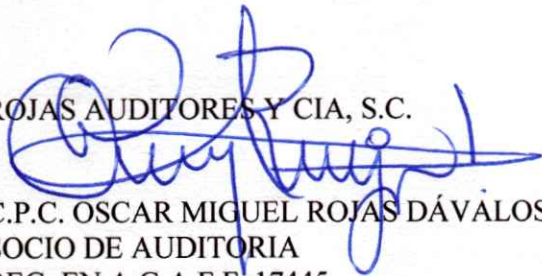
Opinión

2. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Municipal del Deporte de Tonalá al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus Actividades, y sus flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas.

Otros aspectos

3. Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, que se presentan únicamente para efectos comparativos no han sido dictaminados por Contador Público Independiente.

ROJAS AUDITORES Y CIA, S.C.


C.P.C. OSCAR MIGUEL ROJAS DÁVALOS
SOCIO DE AUDITORIA
REG. EN A.G.A.F.F. 17445
CÉDULA PROFESIONAL 2648391

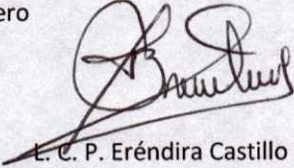
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TONALÁ (OPD)

Estado de Situación Financiera

<u>ACTIVO</u>	31 de diciembre de	
	2012	2011
CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 3)	\$ 185,129	\$ 195,617
Cuentas por cobrar a Deudores Diversos	19,142	34,175
Total de Activo Circulante	204,271	229,792
FIJO		
Mobiliario y equipo de administracion - (Nota 4)	150,931	88,556
Otros activos	9,025	9,025
Total de Activo	<u>\$ 364,227</u>	<u>\$ 327,373</u>
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Proveedores	\$ 34,540	\$ 413,911
Cuentas y gastos acumulados por pagar	1,941,024	1,465,611
Contingencia (Nota 5)	-	-
Total de Pasivo	1,975,564	1,879,522
PATRIMONIO CONTABLE (Nota 6)		
Déficit de ejercicios anteriores	(1,344,693)	(297,908)
Déficit del ejercicio	(266,644)	(1,254,241)
Total de Patrimonio contable	(1,611,337)	(1,552,149)
Total de pasivo y patrimonio contable	<u>\$ 364,227</u>	<u>\$ 327,373</u>

Las 7 notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Lic. Miguel Angel Arana Coldivar
Director General


E. C. P. Eréndira Castillo Navarro
Administración y Contabilidad


CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TONALÁ (OPD)

Estado de Actividades

	Ejercicios terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Cambios en el patrimonio no restringido:		
Ingresos por:		
Aportaciones de subsidio del Municipio	\$ 15,300,000	\$ 14,600,000
Ingresos propios	\$ 1,715,992	\$ 1,778,489
TOTAL INGRESOS	17,015,992	16,378,489
GASTOS DE OPERACION:		
Servicios Personales	14,857,947	14,434,054
Materiales y Suministros	1,956,374	2,717,754
Servicios Generales	298,537	283,582
Ayudas sociales	169,778	197,340
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	17,282,636	17,632,730
Deficit	(266,644)	(1,254,241)
Cambios en el patrimonio:		
Movimientos del ejercicio	207,456	-
Patrimonio al inicio del año	(1,552,149)	(297,908)
Patrimonio al final del año	-\$ 1,611,337	-\$ 1,552,149

Las 7 notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

~~Lic. Miguel Angel Arana Coldivar
Director General~~



L. C. P. Eréndira Castillo Navarro
Administración y Contabilidad

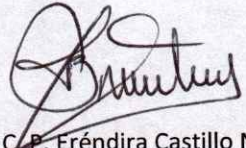
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TONALÁ (OPD)

Estado de Flujo de Efectivo

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012
RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR LA OPERACIÓN	
Déficit de operacion del ejercicio	-\$ 266,644
Disminución de cuentas por cobrar y otros activos	53,317
Incremento en cuentas y gastos acumulados por pagar	96,042
Recursos utilizados en la operación	(117,285)
ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Adquisiciones de activo fijo.	(62,375)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversion	(62,375)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Movimientos de patrimonio	207,456
Incremento neto de efectivo	(10,488)
Saldo inicial de efectivo	195,617
Efectivo al final del periodo	\$ 185,129

Las 7 notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


Lic. Miguel Angel Arana Coldivar
Director General


L. C. P. Eréndira Castillo Navarro
Administración y Contabilidad

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TONALÁ (OPD)

Notas a los Estados Financieros por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012 y 2011

1.- CREACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL DEL ORGANISMO

El Consejo Municipal del Deporte de Tonalá se creó como un organismo público descentralizado de la administración pública municipal con personalidad jurídica y patrimonios propios, de conformidad con el acuerdo de creación del organismo, que inició su vigencia el 06 de marzo de 2009 vía acuerdo No. 1124 del Ayuntamiento de Tonalá en el cual se mencionan como parte del objeto social, la realización de las siguientes actividades:

- I.- Fomentar la enseñanza y práctica del deporte popular o masivo en el municipio.
- II.- Formular el Programa Municipal del Deporte.
- III.- Suscribir los convenios necesarios y acordes, con los diferentes niveles de gobierno, que permitan una mejora en las labores propias de consejo.
- IV.- Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes, procurando su incorporación a los sistemas de deportes.
- V.- Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas al quehacer deportivo, con el fin de promover y fomentar esta actividad en todos sus niveles.
- VI.- Las demás que determinen otros ordenamientos legales aplicables.

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se resumen las principales políticas contables seguidas en la preparación de los estados financieros:

a. Bases de formulación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 que se acompañan, han sido preparados cumpliendo cabalmente, con lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas y reglas contables emitidas por la regulación gubernamental, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Organismo,

El Organismo prepara sus estados financieros de acuerdo con las NIF y en particular se apega a lo dispuesto en la NIF B-16 "Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos".

Los estados financieros adjuntos y sus notas, fueron autorizados, para su emisión el 13 de agosto de 2013, por el C. Miguel Angel Arana Coldivar (Director General) y L.C.P. Eréndira Castillo Navarro (Administración y Contabilidad) con poder legal para autorizarlos.

b. Activo fijo adquirido

El Organismo registra en el balance general las adquisiciones de activo fijo a su valor de adquisición histórico. Los activos fijos adquiridos no se deprecian.

El activo fijo recibido en donación el Organismo lo registra en el balance general al valor de mercado de los bienes usados y el Organismo no reconoce la depreciación en los activos fijos donados.

c. Beneficio a empleados

El Organismo no reconoce la NIF D-3 "Obligaciones a los empleados" vigente a partir del 1ro de enero de 2008. La NIF establece tres tipos de beneficios a los empleados: directos a corto y largo plazo, al término de la relación laboral y al retiro, donde éste último es equivalente a las aportaciones al fondo de pensiones del Estado de Jalisco. El efecto de la falta de reconocimiento de esta NIF estima la Administración que es poco importante por el reducido número de personal y poca antigüedad.

d. Ingresos

Corresponden principalmente al subsidio del Gobierno Municipal, con base al presupuesto anual aprobado para gastos de operación, dichos ingresos son registrados mensualmente en la fecha en que se obtienen.

e. Régimen fiscal.

El Organismo como OPD de la Administración Pública Municipal está regulado por el Título III de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR) (Personas Morales con Fines No Lucrativo) y tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- a. Retener y enterar los impuestos aplicables al ISR.
- b. Exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligado a ello en los términos de las disposiciones Fiscales.

En lo que se refiere a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Organismo no es sujeto a esta contribución, debido a que los ingresos percibidos que en su mayoría corresponden a subsidios gubernamentales no se consideran actos o actividades gravadas para los fines de

la Ley mencionada. Sin embargo en caso de que se llegaran a realizar actividades gravadas por la ley mencionada, el Organismo estará obligado al traslado y pago del impuesto.

f. Etapa de transición de la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La aplicación de la Ley contempla que los Estados Financieros se deben preparar tomando en cuenta los postulados básicos de contabilidad gubernamental, el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, se encuentra en proceso muy avanzado de implementación, de acuerdo a los lineamientos que indica el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

La integración del efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo y equivalentes	\$ 16,519	\$ 33,639
Bancos	168,611	161,978
Suma	<u>\$ 185,129</u>	<u>\$ 195,617</u>

4.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

La integración de Mobiliario y equipo al 31 de diciembre se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 84,743	\$ 53,341
Mobiliario y equipo educativo	4,199	-
Equipo de transporte	5,899	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	56,090	35,215
Suma	<u>\$ 150,931</u>	<u>\$ 88,556</u>

5.- CONTIGENTE

El Organismo tiene los siguientes pasivos contingentes:

a) Por prima de antigüedad

En el caso de empleados y trabajadores que se retiren voluntariamente después de 15 años de servicio, al haber cumplido los requisitos para compensación por retiro voluntario, así como aquellos que no importando los años de servicio se retiren, por muerte invalidez, tienen derecho a la prima de antigüedad equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio computable sobre el salario diario en vigor al momento de la separación hasta el doble del salario mínimo, por lo que se refiere a esta prestación no existe reserva, se cargan a resultados en el ejercicio en que paguen.

b) Por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo vigente, el personal del Organismo de Tonalá tiene derecho a una indemnización en caso de despido por causa injustificada y por otras causas, bajos ciertas condiciones en los términos de la Ley mencionada. No se ha determinado el pasivo máximo por este concepto en virtud de que el Organismo sigue la política mencionada en el sentido de cargar a resultados del ejercicio en que se paguen, sin embargo por ambos conceptos antes mencionados estima la Administración del Organismo que es poco importante por el reducido número de empleados y su poca antigüedad.


6.- PATRIMONIO PERMANENTEMENTE NO RESTRINGIDO

El patrimonio permanentemente no restringido del Organismo al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 asciende a (\$ 1,611,337) y (\$1,552,149) respectivamente.

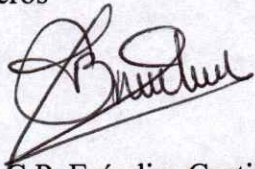
7.- LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La administración del Organismo está en proceso avanzado de actualización y adopción de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental con el fin de cumplir con cada etapa y concluir con la adopción en el año de 2014.

Las 7 notas son parte integrante de los estados financieros



C. Miguel Angel Arana Coldivar.
Director General



L.C.P. Eréndira Castillo Navarro
Administración y Contabilidad